

Ilustre
Municipalidad
de Iquique



BASES PARA PROGRAMA CARNAVAL VERANO IQUIQUE 2016

21 AL 23 DE FEBRERO DEL 2016

DE LOS OBJETIVOS

Son objetivos del Carnaval Verano Iquique 2016

- a) Estimular, el arte y la creatividad de nuestros barrios a través de las participación de las Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Asociaciones sociales Culturales e Instituciones Públicas y Privadas de la ciudad, con la finalidad de preservar nuestra identidad.
- b) Difundir y promocionar las tradiciones de nuestra ciudad, para convertirla durante la temporada estival en un lugar de fantasía, color y alegría para todos sus habitantes.
- c) Colaborar con el desarrollo de toda iniciativa en el ámbito artístico-turístico y cultural : a través de múltiples expresiones artísticas como la pintura, la danza, el diseño y el colorido carnavalesco
- d) Generar integración social como herramienta principal para un permanente desarrollo cultural y asociativo en la comunidad.

DE LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Iquique y Cormudesi realizarán una etapa de difusión a través de la Direcciones de Relaciones Públicas y Turismo y Cultura usando para ello medios propios como la Radio Municipal, Canal RTC Televisión, Web institucional, Redes Sociales y en conjunto con el Departamento de Coordinación Territorial, para invitar a las diferentes entidades sociales que participarán.

Esta etapa se desarrollará desde el día 5 hasta el 8 febrero de 2016. Período en el que se llevará a cabo la reunión informativa, sobre el proceso de inscripción, con los posibles participantes del carnaval año 2016.

DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Una vez conformada la Comisión Organizadora del Carnaval Verano Iquique 2016, se dará comienzo al proceso de entrega de bases y se definirá la fecha de inscripción y de desarrollo de la actividad.

Las inscripciones se realizarán en el primer piso del Teatro Municipal entre las 15:00 y las 16:45 horas, entre los días 6 al 13 de febrero del 2016, realizándose en este último día de inscripción una reunión de trabajo, fijada desde ya, para las 19:00 horas, en el Salón Tarapacá, en donde se aclararán dudas y consultas sobre el procedimiento estipulado en las bases.

DE LA CONFORMACIÓN DEL JURADO

1.- El jurado estará compuesto por un mínimo de cinco miembros:

- Un representante de la Corporación Municipal de Desarrollo Social por derecho propio.
- Los cuatro jurados restantes serán determinados por la Comisión Organizadora del Concurso “Carnaval Verano Iquique 2016”
- La definición de los integrantes del jurado de elección de la Reina Carnaval Verano Iquique 2016 la efectuará la Comisión Organizadora en conjunto con la máxima autoridad.

2.- Los miembros del jurado deberán elegir un Presidente, cuya función será:

- a) Actuar como vocero oficial del jurado.
- b) Dirimir en caso de producirse un empate entre las finalistas y, además,
- c) Moderar en las entrevistas personales de cada participante.

1.- CANDIDATAS A REINA

A.- DE LA PRESELECCIÓN

A.1.- A la etapa de preselección llegarán todas aquellas postulantes que hayan cumplido con las bases establecidas.

A.2.- La primera y única preselección se realizará el 12 de febrero, donde la Comisión Organizadora realizará entrevista personal y sesión fotográfica.

A.3.- Las postulantes deberán presentarse al evento de preselección con jeans azul y polera (modelo libre)

A.4.- Las participantes no podrán ser acompañadas por amigos, familiares y otros en actividades programadas para la competencia, excepto en aquellas que requieran apoyo extra para su evaluación.

No obstante durante los días del Carnaval podrán ser representadas por un apoderado, mayor de 18 años, **perteneciente a la Directiva de la Junta de Vecinos**, quién resolverá cualquier inquietud o reclamo ante la Comisión Organizadora, en ningún caso se permitirá que un solo apoderado represente a más de una candidata.

A.5.- El resultado de la selección será informado a las candidatas el día 13 de febrero, a las 12:00 horas, en el frontis del Teatro Municipal.

A.6.- Las candidatas que resultaren seleccionadas se obligan a cumplir con el calendario de actividades de preparación estructurado por la Comisión, que se efectuará entre los días 15 al de 20 Febrero del 2016

Nota: La no concurrencia de la candidata preseleccionada a las actividades del calendario se considerará en el proceso de evaluación.

No obstante, se tendrá en cuenta de un justificativo que para la Comisión sea razonable (certificado médico o de Trabajo).

A.7.- Las candidatas participantes deberán observar y demostrar una conducta acorde a las actividades y eventos, prohibiéndoles desde ya fumar y/o beber bebidas alcohólicas en actos públicos y cualquiera otra acción que perjudique su imagen y la de las demás candidatas.

A.8.- Queda estrictamente prohibido para la(s) candidatas retirarse del lugar en donde se encuentre(n) realizando alguna actividad relacionada, hasta que las personas que tengan la responsabilidad del grupo así se lo indiquen.

B.- DE LA PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS CANDIDATAS

B.1.- En la primera noche de presentación, domingo 21 el jurado evaluará la participación de las candidatas a través de una ronda de preguntas, se realizará esa misma noche la presentación de cada candidata con un disfraz de ingenio y traje de baño.

B.2.- El segundo día, Lunes 22 de febrero se realizará la presentación de la coreografía y tenida de noche, durante esta jornada se seleccionarán a las candidatas finalistas que disputarán en cetro de Reina Carnaval Verano Iquique 2016.

B.3.- La elección de Reina, su corte de honor y distinciones especiales, se realizará el martes 23 de febrero de 2016.

B.4.- La Reina del Carnaval Verano Iquique 2016, se obliga a participar en todas las actividades oficiales del municipio.

El no cumplimiento de esta obligación es consecuencia de la pérdida inmediata de su condición de Reina.

B.5.- La actuación del jurado se regirá por el reglamento establecido para esta finalidad.

C.- DE LOS REQUISITOS PARA LAS POSTULANTES

C.1.- Las postulantes deberán acreditar residencia de a lo menos un año en la Comuna de Iquique a la fecha de inscripción y no haber participado como candidata en otro Carnaval de la Región.

C.2.- Sexo femenino, soltera, con o sin hijos, y tener entre 17 y 27 años de edad.

C.3.- Las postulantes menores de 18 años deberán presentar documento por escrito, que acredite la autorización de sus padres o tutor legal

C.4.- No haber clasificado entre las finalistas del concurso en años anteriores.

D.- DE LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Para formalizar su inscripción, las postulantes deben acompañar los siguientes antecedentes:

D.1.- Llenar la ficha de inscripción con sus antecedentes personales, documento que se adjunta a estas Bases.

D.2.- Fotocopia del carné de Identidad, por ambos lados.

D.3.- Certificado de Residencia (extendido por Junta de Vecinos), que acredite residencia mínima de 1 año en la comuna.

D.4.- En el caso de las postulantes menores de 18 años, deberán contar con la autorización escrita de los padres o familiar directo.

D.5.- Todas las postulantes deberán participar en la reunión de trabajo a realizarse el día 12 de febrero, en hora y lugar por confirmar.

REGLAMENTO DE PRESELECCIÓN CANDIDATAS A REINA DEL CARNAVAL VERANO IQUIQUE 2016

DE LA DETERMINACIÓN DE LAS FINALISTAS

1.- EVALUACIÓN

Los aspectos a considerar por el jurado en la evaluación de todas las postulantes son los siguientes:

- a) Armonía corporal
- b) Belleza Facial
- c) Expresión Oral
- d) Desplante
- e) Femenidad
- f) Pasarela y Postura
- g) Conocimiento actualidad local, nacional e internacional.

- Los aspectos anteriormente enumerados, serán calificados en una ficha de evaluación que tendrá en su poder cada integrante del jurado. Estos evaluarán en base a una escala de 1 a 7.

- La primera noche de carnaval, se entrevistará a cada una de las candidatas en orden alfabético. Para ello, uno de los miembros del jurado en forma aleatoria, realizará una pregunta de carácter personal o de opinión.

- El puntaje total obtenido de cada concursante, será transcrito a la ficha resumen de evaluación que contendrá los nombres del jurado y el de las candidatas. En esta ficha se efectuará la sumatoria total de los puntajes asignados por cada miembro del jurado a cada una de las candidatas.

La decisión final del jurado será irreversible e inapelable, y se consignará en un acta pública que se levantará para este efecto, con la firma de cada uno de los integrantes del jurado, y ante el ministro de fe dispuesto por el Alcalde de la Comuna para este efecto.

2.- DE LA ELECCIÓN DE LA REINA.

Las actividades de las candidatas a evaluar por el jurado seleccionador serán evaluadas con los siguientes porcentajes:

* Campaña Solidaria o Acción Social	(15 %)
* Primera Noche de Evaluación	(15 %)
* Segunda Noche de Evaluación	(20 %)
* Participación en Actividades	(20 %)
* Noche Final (Desplante, Mensaje, Fotogeneidad)	(20 %)

- La votación del jurado se regirá por las normas acordadas por la Comisión Organizadora.
- El jurado del concurso elegirá, de acuerdo a la distribución del puntaje de mayor a menor, a la Reina Carnaval Verano Iquique 2016, Virreina, 2º Virreina.
- Serán las finalistas, por el mecanismo establecido en común acuerdo entre ellas, quienes elegirán a la Mejor Compañera. De igual modo los periodistas y medios de comunicación harán la elección de miss fotogénica.

DE LOS PREMIOS PARA LAS FINALISTAS

Según acuerdo de la Comisión Organizadora del Carnaval Verano Iquique 2016, los premios que recibirán la Reina y su corte de honor, serán otorgados por la Ilustre Municipalidad de Iquique, los cuales serán los siguientes

CATEGORÍA REINA	\$	1.500.000
CATEGORIA VIRREINA	\$	1.000.000
CATEGORIA 2ºVIRREINA	\$	800.000
CATEGORIA SIMPATIA	\$	500.000
CATEGORIA MEJOR COMPAÑERA	\$	500.000
CATEGORIA MISS FOTOGÉNICA	\$	500.000

- Del momento en que cada postulante completa la ficha de inscripción al concurso Reina Carnaval Verano Iquique 2016, se compromete a aceptar las bases que rigen este certamen.

Se entregará un premio de \$100.000 por estímulo de participación.

3.- DE LA REINA Y SU CORTE

La Reina Carnaval Verano Iquique 2016, perderá su calidad de tal, en las siguientes circunstancias:

3.1. Incurrir en conductas contrarias a las buenas costumbres y que perjudiquen la imagen de la ciudad.

3.2. Renuncia voluntaria

Nota: No obstante, mantendrá los premios obtenidos como consecuencia de su elección, debiendo asumir dicho reinado, aquella finalista que le siga en orden de prelación.

2.- CONCURSO DE CARROS ALEGORICOS 2016

BASES

I. DE LOS PARTICIPANTES

Carros Alegóricos:

Participarán en el concurso de carros alegóricos las Juntas de Vecinos, clubes deportivos, asociaciones sociales y culturales, de nuestra comuna; siempre y cuando reúnan los requisitos estipulados en las presentes bases y sin límite de cantidad de participantes por categoría.

II. REQUISITOS BÁSICOS

1.- Podrán participar todos los carros alegóricos de las juntas de vecinos, Club Deportivo, Centro Social y Cultural o Asociaciones sociales de cualquier tipo de la población.

2.- Los participantes de carros alegóricos deberán presentar documento que acredite personalidad jurídica vigente.

3.- Los participantes deberán cumplir con los horarios establecidos por la organización y que serán comunicados previamente.

III. DE LA PRESENTACIÓN

1.- El desfile de carros alegóricos se realizará el día 21 febrero y 22 de febrero, a las 21:00 horas

2.- Los carros alegóricos se concentrarán en lugar y hora establecida y comunicada por la comisión organizadora.

La puntualidad será calificada: la hora máxima de llegada será hasta las 19:00 hrs.

(El carro que no llegue a la hora indicada, tendrá **puntaje cero en el apartado de puntualidad.**)

3.- Cada carro debe tener su pancarta de identificación.

4.- Cada carro durante el recorrido irá acompañado de la respectiva música y reseña del carro. La música de presentación será recepcionada al momento de la inscripción en formato a definir en la reunión de trabajo y la reseña del carro será con el dibujo y una breve reseña que deberá considerar como mínimo 10 líneas escrita en computador con letra grande. En caso de que dos carros

presentarán la misma música se priorizará al que realice primero su inscripción, se respetará el orden.

- 5.- El diseño del carro alegórico debe tener como mínimo 2 metros de ancho x 2 metros de largo x 3 metros de alto, ocupando la totalidad de la superficie del vehículo a competir.

III. PARAMETROS A CALIFICAR PARA AMBAS CATEGORÍAS

- Los parámetros y aspectos a calificar serán los siguientes:

CRITERIO CALIFICACION	PUNTAJE
Puntualidad	04 puntos
Motivo y Creatividad	06 puntos
Estética – Diseño – Acabado	05 puntos
Armonía – Colorido	05 puntos
TOTAL	20 puntos

- Los carros alegóricos que no cumplan con el motivo establecido en las presentes bases **no serán calificados. Será considerado como invitado.**
- La calificación se hará en dos momentos, en la concentración o llegada a la ubicación indicada y durante el recorrido de su presentación
- Una comisión evaluadora fiscalizará en forma previa el trabajo del diseño y confección de los carros, queda estrictamente prohibido hacer uso de estructuras, diseños o confecciones montadas en carnavales anteriores u otros carnavales de la región, como también realizar carros simples que carezcan de diseño, trabajo y creatividad

IV. DE LOS PREMIOS

Los premios para ambas categorías se han establecido de la siguiente manera:

Primer Lugar	\$5.000.000
Segundo Lugar	\$4.000.000
Tercer Lugar	\$3.000.000
Cuarto Lugar	\$2.000.000
Quinto Lugar	\$1.000.000
Sexto Lugar	\$ 800.000

Los participantes recibirán un premio de **\$600.000** de estímulo por participación

V. DE LA PROCLAMACION

La proclamación y premiación de los ganadores; será la noche final del Carnaval.

3.- CONCURSO COMPARSAS

En el marco de la celebración del Carnaval Verano Iquique 2016 se tiene el agrado de invitar a participar a todas las juntas de vecinos de la comuna de Iquique en la Actividad denominada **Comparsas**.

A Continuación se detallan las bases de participación:

1º.- Podrán participar sin límite de número, las comparsas que representan a la junta de vecinos, club deportivo, centro cultural y social, asociaciones sociales o clubes de adulto mayor de la población.

1.1.- Se considerará comparsa habilitada a participar cuando el número de sus componentes sea igual o superior a setenta personas, todas mayores de 14 años, convenientemente vestidos y organizados.

1.2.- Podrán presentarse también en la misma comparsa menores de edad y el número de ellos, no podrá exceder los 20 (veinte) por comparsa (se considera menores de edad o niños hasta los 13 años).

Nota: Los menores al momento de la inscripción deberán presentar autorización para participar y por escrito, de algún adulto responsable, padre, madre o tutor legal.

2º.- Los grupos deben presentarse al menos una hora antes del comienzo del desfile en el lugar de concentración, el día 21 de Febrero.

La Comisión Organizadora del Carnaval entregará un documento en el que se incluirá el listado con el orden de los participantes, las presentes bases, y cualquier otra indicación pertinente.

3º. Cada grupo deberá llevar delante y en lugar destacado un cartel donde figure el título del tema desarrollado y la junta de vecinos a la que representan.

4º.- Las inscripciones serán hasta el día de 12 de febrero del 2016 en el primer piso del Teatro Municipal

5º.- La decisión del jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto algún premio, si lo estimara oportuno.

6º.- El jurado valorará de manera especial la originalidad, la creatividad, coordinación, coreografía, el tiempo de presentación y el nivel estético.

7º.- La entrega de premios tendrá lugar en día y hora señalada por la comisión organizadora.

8º.- Los participantes deberán seguir en todo momento las indicaciones de la Organización del evento.

I.- BASES GENERALES

I.- DE LA PARTICIPACIÓN

1.-Las comparsas serán integradas por 70 personas de los cuales hasta 20 serán niños (de 5 hasta 13 años) y los 50 restantes serán adultos.

DEL TRAJE:

1.1.-El diseño y confección de los trajes será realizado por cada agrupación quién deberá entregar el bosquejo del diseño de vestuario a usar al momento de la inscripción.

1.2.- El diseño del traje se podrá entregar en un dibujo a mano alzada a color (cualquier técnica artística) o dibujo computacional de alta resolución.

1.3.- El diseño debe ser inédito (original) y no haber sido usado en ningún evento con anterioridad.

DE LA MÚSICA:

2.- La comparsa realizará su presentación utilizando música, para ello, deberán entregarla en un cd o pendrive, en formato mp3, con la mejor calidad (fidelidad) posible.

2.1.- De no contar con la música para participar lo comunicarán al momento de la inscripción para coordinar con la comisión organizadora la producción de la misma.

DE LA RESEÑA:

3.- La comparsa realizará su presentación entregando previamente una reseña escrita que explique las características de su presentación

3.1.- La reseña vendrá escrita en letra imprenta legible o en computador y no deberá exceder de una plana de hoja carta.

DE LA PUESTA EN ESCENA:

4.- La comparsa realizará su presentación con un tope de tiempo máximo de 10 minutos.

II.- DE LA EVALUACION:

Los criterios a evaluar por el jurado son los siguientes:

- **Originalidad:** Confección, terminación, motivo, contexto, innovación, entre otros detalles de la correspondiente vestimenta
- **Coherencia:** Que la coreografía, coordinación, sincronización del baile sean coherentes con la descripción de la reseña, la música y la presentación (vestimenta), que la presentación sea armónica.
- **Diseño:** Creatividad, originalidad, colorido, terminaciones.
- **Disciplina:** Se evaluará el comportamiento, que mantengan el orden y no aceptarán actos que involucren vulnerar la sana convivencia, la ética, ni la moral
- **Tiempo:** Cumplir con la llegada a las 19:00 horas. La presentación no podrá exceder de 10 minutos.

III. PARAMETROS A CALIFICAR

- Los parámetros y aspectos a calificar serán los siguientes:

CRITERIO CALIFICACION	PUNTAJE
Puntualidad y travecto	05 puntos
Motivo y Creatividad	06 puntos
Estética – Diseño – Acabado	05 puntos
Armonía – Colorido	04 puntos
TOTAL	20 puntos

III.- DE LOS PREMIOS

1. Los ganadores serán premiados en lugar y hora informada previamente por la comisión organizadora.

2.- Los premios se han establecido de la siguiente manera:

Primer Lugar	\$7.000.000
Segundo Lugar	\$6.000.000
Tercer Lugar	\$5.000.000
Cuarto Lugar	\$4.000.000
Quinto Lugar	\$3.000.000

Los participantes recibirán un premio de **\$700.000** de estímulo por participación

4.- TRAJES DE INGENIO

I.- REQUISITOS

- 1.1- No habrá límite de participantes **para el traje de ingenio** y podrá participar representantes de la junta de vecinos, Club Deportivo, Centro Social y Cultural, Asociación Social o Club de adulto mayor y cualquier otra organización vigente
- 1.2- Todo participante deberá presentar al momento de inscribirse el “timbre” validador de la junta vecinal a la que representará.

2.- DE LA PARTICIPACIÓN

El participante de traje de ingenio deberá:

- 2.1. Presentar previamente, en hora y lugar establecida y comunicada por la Comisión organizadora, **el diseño del traje que competirá:**
Este deberá venir como dibujo tradicional a mano alzada en color (cualquier técnica de dibujo o pintura) o en formato impreso de alta resolución computacional.
- 2.2. Presentar junto al diseño del traje una breve reseña del mismo. Esta reseña tendrá como máximo una plana de hoja carta, escrita en mano imprenta o en computador.

II.- DE LA EVALUACION DEL CONCURSO

Los criterios a evaluar por el jurado son los siguientes:

- **Originalidad:** confección, terminación, motivo, contexto, innovación, entre otros detalles de la correspondiente vestimenta.
- **Diseño:** creatividad, originalidad, colorido, terminaciones.

III.- DE LOS PREMIOS

1.-Los ganadores serán premiados el último día del Carnaval.

2.- Los premios se han establecido de la siguiente manera:

Primer Lugar	\$1.800.000
Segundo Lugar	\$1.500.000
Tercer Lugar	\$ 1.000.000
Cuarto Lugar	\$ 800.000
Quinto Lugar	\$ 500.000
Sexto Lugar	\$ 300.000

Los participantes recibirán un premio de **\$250.000** de estímulo por participación

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

PRIMERA.

Todo asunto no contemplado en las presentes bases será resuelto por la Comisión Organizadora del Carnaval Verano Iquique 2016.

Todos los participantes en categoría comparsas, carros alegóricos, disfraces ingenio y candidatas a reina deben tener residencia en Iquique, por lo que se deberán entregar las nóminas de participantes a la comisión organizadora certificando la junta de vecinos la residencia de los participantes.

Se verificarán domicilios en la forma que estime la comisión y de comprobar que no se reúnen los requisitos se descalificará en forma inmediata sin derecho a reclamo alguno.

Además cada participante deberá entregar las fechas y lugar de ensayos y confección de carros y trajes según corresponda para la verificación de la comisión.

Los premios serán entregados con un plazo de 15 días terminado el Carnaval Verano Iquique 2016.

Nota: El traslado y colación es de responsabilidad de los participantes.

SEGUNDA.

Todo participante del Carnaval Verano Iquique 2016, en cualquiera de sus categorías: Carro Alegórico, Traje de Ingenio, Comparsas y Candidatas a reina (en todas las categorías) deberá presentar al momento de su inscripción:

-Certificado de Residencia emitido por la junta de vecinos a la cual representa.

Nota: No habrá límite de participantes por categoría.

TERCERA.

Con el objeto de mantener el mejor nivel estético y de creatividad en el Carnaval Verano Iquique 2016.

La Comisión Organizadora se reserva el derecho de aceptar, o aceptar con modificaciones y/o rechazar las propuestas (dibujos) o bocetos presentados para el diseño de Carros alegóricos, trajes de ingenio y comparsas que participarán.

-Sólo los bocetos (dibujos) rechazados, podrán ser replanteados y vueltos a presentar hasta en un plazo de 48 hrs, inmediatamente después de haber sido rechazados o modificados. Estos no requerirán del timbre validador de la junta de vecinos, sólo del visto bueno final de la Comisión Organizadora.

Nota: No habrá límite de participantes por categoría.

CUARTA.

Todos los participantes, de todas las categorías (exceptuando a la Reina Del Carnaval Verano Iquique 2016) se presentarán los días 21 y 22 de febrero de 2016 y quienes resulten seleccionados como finalistas se deberán presentar la noche final del 23 de febrero para determinar los lugares.

- 5 o 6 finalistas según corresponda a la categoría.

Comisión Organizadora Carnaval Verano Iquique 2016
Ilustre Municipalidad de Iquique